Sello 4º 40. mrs. — Año de 1827.

veinte y siete, reunidos los Sres. del Ayuntam.to R.l se acordó lo sig.te
Dióse cuenta de un oficio del Sor. Intend.te Gral. de R.tas de la Prov.a fha
trece del corriente, referente al Estado de deuda en que esta villa
está con la R.l Hacienda por las Contribuciones del último año
con otros varios particulares que comprende, y enterados sus
Sres. acordaron: Que dho oficio se una á este Libro Capitular
En el mismo dia de este Acuer... de esta Corporacion
... 42. ... bengada al Sor
... que se halla
... de la R.l Maz.a
... dos dias de mar-
... aber cesado su Comi
... el oficio de que vá
... de esto, se le
... la remision
... certificacion de
... á los Repartidores
... bedad y vajo su
... un Instruccion
... r.s tres m.s y me
... nifiesta en dho ofi
... remitirlo á la Su
... para poder
... de un Comisionado
... contra el dif.to
... verdadero deudor
... te acto D.n Antonio
... Adm.or, se le entere
... premura prac
... ramo del Dro
... ado en la Recau
... nte y seis po

2º

Intendencia de Rentas de la Provincia de Murcia.

la citada cantidad de ramos de sal de N.º = Sobre todo el Sr. Intendente resolverá lo que crea mas del servicio."

En su consecuencia y siendo urgentisimo el reparto de los citados 11,445 r.s 3½ m.s, prevengo á V.V. que inmediatam.te proceda á formarlo y sin detencion remitirlo á esta Intend.a para su aprovacion si la mereciese, previo el parecer y censura de estas oficinas de Prov.a

Al mismo tiempo se hace preciso que con toda prontitud comisionen V.V. persona de su